



Expectativas de WWF para la Conferencia sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas

Durban (Sudáfrica, del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2011)

Durban es la última oportunidad para proteger el clima. El primer período de compromiso del Protocolo de Kioto culmina en 2012. Los ciudadanos del mundo estamos a la espera de una señal clara sobre lo que harán los países en un segundo período de compromisos que ayudarán a salvar el planeta y las personas.

Hay que dar un nuevo impulso a las negociaciones para evitar que la COP 17 esté condenada al fracaso. Hasta ahora, los países no han utilizado los avances de las negociaciones climáticas de Cancún para ofrecer un resultado más ambicioso o desarrollar los acuerdos básicos a los que se llegaron. Aún no han asegurado una base sólida para un resultado justo, equilibrado y creíble en Durban.

El futuro del Protocolo de Kioto es una pieza clave. Actualmente es el único compromiso internacional vinculante para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, expira en un año. La UE ha dado un paso adelante ofreciendo continuar, si los demás se unen. Sin embargo, los principales países desarrollados, como Japón, Rusia y Canadá se niegan a sumarse al compromiso de la UE a menos que los países en vías de desarrollo se comprometan también.

Por su parte, los países en vías de desarrollo han señalado que a menos que los países desarrollados estén dispuestos a asumir compromisos jurídicamente vinculantes en el futuro, será muy difícil encontrar una solución para evitar un cambio climático descontrolado.

Otra pieza clave es la financiación a largo plazo, para limitar el crecimiento de las emisiones en los países en vías de desarrollo y pagar por la urgente necesidad de adaptación a los efectos climáticos. Esto incluye acuerdos sobre la gestión del Fondo Climático Verde de la ONU, así como de donde procederán los recursos para asegurar la promesa de 100.000 millones de dólares hecha por los países desarrollados en Copenhague.

WWF espera que la COP 17 alcance dos objetivos principales:

- Asegurar la continuidad del Protocolo de Kioto
- Aumentar la ambición y sentar las bases para un futuro acuerdo jurídicamente vinculante

Un paquete equilibrado para Durban – Elementos clave

Mitigación **Una visión compartida basada en principios dirigidos a proteger a las personas y los ecosistemas de los peores impactos del cambio climático.** En Durban, los gobiernos deberían producir una visión compartida que incluya metas globales de reducción de emisiones para lograr el objetivo de la Convención sobre Cambio Climático de "estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida las peligrosas interferencias antropogénicas en el sistema climático". Esto debe incluir una guía detallada de principios para el trabajo futuro del CMNUCC..

WWF propone metas globales que incluyen que el pico máximo de emisiones se alcance para el año 2015, y un objetivo de reducción global de emisiones para 2050 de al menos un 80% por debajo de los niveles de 1990, con revisión periódica de estas metas ante la luz de nuevas evidencias científicas.

Las Partes también necesitan establecer una visión compartida de REDD+: deben estar de acuerdo con el objetivo de detener y revertir la pérdida de cubierta forestal y carbono para el año 2020 como una contribución cuantificable y significativa al último objetivo de la Convención Climática.

Sentando las bases para que coincida la ambición con la ciencia. La revisión científica 2013-2015 establecida en los Acuerdos de Cancún es esencial para definir el nivel general de ambición necesaria y debe ir acompañada de una revisión de las acciones de reducción de emisiones. Esto debería servir de base para un mandato a negociar nuevos objetivos para el período de compromiso 2017-2022. WWF cree que las Partes deberían ponerse de acuerdo en que la mejor información científica disponible definirá el nivel general de esfuerzo compartido de forma equitativa entre las Partes dentro de un marco jurídico sólido. En Durban, deberían ponerse de acuerdo sobre esta revisión, incluyendo la puesta en marcha de un estudio sobre las implicaciones científicas, técnicas y socio-económicas de los aumentos de temperatura por encima de 1,5 ° C.

Reducción y mitigación. Las actuales promesas de mitigación son claramente insuficientes para satisfacer el objetivo, tal como se acordó en Cancún, de limitar el calentamiento "por debajo de 2°C", y todavía más alejado del objetivo de 1,5 °C que están pidiendo los países más vulnerables.

Los países tienen que llegar a Durban con promesas mejoradas y listas para ser inscritas como objetivos jurídicamente vinculantes. Las promesas de reducción de emisiones para los países desarrollados en conjunto necesitan estar por lo menos en el límite superior de las reducciones a un 25-40% en 2020 respecto a las existentes en 1990. Además, aquellos países en vías de desarrollo que aún no han inscrito sus acciones nacionales deben hacerlo.

Forma legal

Acuerdo sobre un segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto y de que se establezca un mandato bajo la vía de la Convención de un acuerdo jurídicamente vinculante que implique a todos los países. El Protocolo de Kioto (PK) proporciona un marco claro sobre los compromisos de acción de los países industrializados para el primer período que expira el año 2012.

WWF espera que todos los países desarrollados acuerden un segundo período de compromiso del PK e inscriban sus nuevos compromisos de reducción de emisiones para el período 2013-17, en el marco del PK. Además, se necesita un seguimiento del trabajo de la Acción Cooperativa a Largo Plazo (LCA) para cumplir con la promesa del Plan de Acción de Bali y acordar la firma de un plazo determinado una hoja de ruta en Durban para conseguir un acuerdo global jurídicamente vinculante. Este futuro acuerdo debería responder a los resultados de la revisión de 1,5°C a partir de 2013, y del quinto informe de evaluación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC). Los países desarrollados que no suscribieron el Protocolo de Kioto deben inscribir un compromiso de reducción comparable de emisiones en el acuerdo de la COP de Durban. También, todos los países en vías de desarrollo deben inscribir sus compromisos voluntarios sobre la base de los principios de equidad y responsabilidad comunes pero diferenciados según sus respectivas capacidades.

Financiación climática

Poner en marcha el Fondo Climático Verde, compromiso de iniciar la financiación en 2013 y avanzar en nuevas fuentes de financiación a largo plazo. Las Partes tienen que aprobar el informe presentado por el Comité de Transición sobre el diseño y puesta en marcha del Fondo Climático Verde para que el Consejo y la Secretaría del Fondo Climático Verde puedan empezar a trabajar inmediatamente en el año 2012. Además, esperamos que los compromisos de financiación en Durban para la capitalización del Fondo Climático Verde aseguren los primeros flujos de fondos en 2012.

Las Partes también deben adoptar una decisión general sobre **fuentes de financiación** que garantice el desarrollo de acciones en los países en vías de desarrollo para limitar las emisiones, prepararse y adaptarse a los impactos climáticos. Esto incluirá los compromisos de financiación para el período 2013-15, ampliar rápidamente los niveles del inicio de financiación rápida por lo menos para el compromiso existente de 100.000 millones de dólares en 2020.

Este compromiso deberá cumplirse a partir de fondos públicos entregados principalmente a través del Fondo Climático Verde. El Fondo Climático Verde debe asegurarse de utilizar estos fondos públicos de manera eficiente, en línea con una evaluación fiable de las necesidades de financiación, mediante el uso de una amplia gama de instrumentos financieros adecuados con el fin de aprovechar mucho mejor la financiación del sector privado como una inversión sostenible. Un rumbo útil sería el de aumentar la financiación pública de los países desarrollados en 10 mil millones de dólares cada año, a partir de 20 mil millones en 2013 y alcanzar los 100.000 millones en 2020.

Recursos para nuevas e innovadoras fuentes de financiación, para complementar las contribuciones del presupuesto gubernamental, son las tasas a las emisiones procedentes del transporte marítimo y la aviación, los impuestos sobre las transacciones financieras y otras medidas como la subasta de derechos de emisión. Durban debe entregar un programa de trabajo estructurado y enfocado para explorar, priorizar y poner en práctica una amplia gama de fuentes innovadoras de financiación, a partir de las aportaciones de otros foros, incluyendo el AGF, el G20 y el Grupo Piloto sobre Financiamiento Innovador para el Desarrollo. El CMNUCC debe desempeñar un papel central en la integración de los resultados de varios procesos y tomar las decisiones finales sobre la movilización, asignación y desembolso de fondos para el clima.

WWF ha dado prioridad a la financiación de los mecanismos de transporte aéreo y marítimo como una fuente especialmente prometedora de financiación a decidir en Durban. Hay signos de progreso en las discusiones relativas a flujos de financiación a largo plazo de los mecanismos de envío. Una razón importante de este avance es la propuesta de asegurar que "no hay incidencia neta" en los países en vías de desarrollo, sobre los mecanismos de devolución, que WWF apoya. Esto se está discutiendo actualmente en la Organización Marítima Internacional (OMI). En Durban, las Partes tienen que orientar a la OMI y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en el diseño e implementación de medidas para abordar las emisiones del transporte internacional (marítimo y aéreo de combustibles "bunker") de una manera que genere la financiación para la acción climática en los países en vías de desarrollo.

MRV¹

Adopción de directrices clave de medición, reporte y verificación (MRV)

Estas directrices deberían ser adoptadas en la COP17. Las partes deben ver los componentes MRV no como una carga de información, sino como elementos clave para medir los progresos logrados hacia la consecución de la visión compartida, mejorar la capacidad nacional para medir e informar, evaluar el impacto de las políticas y medidas, el intercambio de información entre las Partes, facilitar la aplicación de mecanismos como REDD +, y realizar un seguimiento de la financiación climática.

Adoptar normas comunes de contabilidad para los objetivos de los países desarrollados. Las Partes de Kioto deben ponerse de acuerdo sobre los aspectos contables relacionados con el uso de la tierra, los mercados de carbono, el aporte de aire caliente y la inclusión de nuevos gases para evitar que sean contabilizadas reducciones que no conduzcan a disminuciones absolutas de las emisiones. Será necesario que estos progresos vayan de la mano con los avances en estos temas de contabilidad comunes en el LCA, por lo que los esfuerzos de los EE.UU. y otros países que han rechazado hasta ahora un segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto pueden ser comparables a las de otros países desarrollados, como parte de un sistema internacional basado en normas.

Adaptación

Aplicación de los Acuerdos de Cancún sobre Adaptación y el acuerdo de los elementos del programa de trabajo por pérdida y daños. Las Partes deberán ponerse de acuerdo sobre los elementos del programa de trabajo por pérdida y daños asociados a los impactos del cambio climático en los países en vías de desarrollo, especialmente aquellos que son

¹ Para más información sobre la posición de WWF sobre MRV:
<http://unfccc.int/resource/docs/2011/smsn/ngo/340.pdf>

particularmente vulnerables, a fin de que las recomendaciones sean acordadas en la COP 18 según lo dispuesto por el Acuerdo de Cancún.

Comité de adaptación. Las Partes deben describir y ponerse de acuerdo sobre la composición, modalidades y directrices del Comité de Adaptación y estar operativas en 2012. La composición del Comité debe ser justa, representativa y equitativa y debe basarse en los conocimientos especializados pertinentes y extenderse más allá de los representantes del gobierno y los negociadores, recurrir a expertos, en particular, de la academia y la sociedad civil. El Comité de Adaptación debe estar bajo la dirección y autoridad de la Conferencia de las Partes por lo tanto, informar a la COP directamente.

Planes Nacionales de Adaptación. Las Partes deben ponerse de acuerdo sobre las directrices y modalidades para el desarrollo de Planes Nacionales de Adaptación como medio de identificación a medio y largo plazo de las necesidades de adaptación de los países menos desarrollados y vulnerables. Estas directrices y modalidades deberán seguir impulsado la perspectiva de género, participación y un enfoque totalmente transparente, teniendo en cuenta los grupos vulnerables, comunidades y ecosistemas.

Programa de Trabajo de Nairobi. En Durban, las Partes deberán acordar extender la siguiente fase del Plan para facilitar la difusión del conocimiento sobre los impactos, la vulnerabilidad y las prácticas de adaptación en el ámbito local de gobierno, la sociedad civil y las comunidades. Las medidas de respuesta no deben estar incluidas, debiendo ser tratadas por separado en la mitigación.

Centros regionales y en red. Las Partes también deben establecer un proceso y desarrollar un programa para el año 2012 de establecimiento de centros y redes regionales y apoyar el trabajo de adaptación en los países en desarrollo. Estos son más necesarios en los países en desarrollo y requerirá el apoyo de los países desarrollados.

Durban necesita garantizar un tratamiento adecuado de adaptación en el Fondo Climático Verde. Es necesaria una ventana de Adaptación dedicada con cargo al Fondo Climático Verde para asegurar el flujo de fondos nuevos y adicionales para la implementación de medidas de adaptación en países en vías de desarrollo vulnerables. También tienen que estar garantizados tanto los vínculos efectivos como la creación de sinergias con otras cuestiones como la tecnología, REDD + y la creación de capacidades.

REDD+

Acuerdos mejorados sobre la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) Estimaciones recientes de la financiación anual de REDD+ indican que se necesitan entre 15.000 y 40.000 millones de dólares. Las Partes deben ir más allá de explorar las opciones de financiación y se comprometen a resolver la creciente brecha entre los actuales compromisos financieros y los recursos necesarios para implementar una urgente acción REDD +. Es necesaria una ventana REDD+ con cargo al Fondo Climático Verde para asegurar un flujo a mayor escala y conseguir una financiación REDD + nueva y adicional.

Visión REDD+/objetivo mundial: En coherencia con el objetivo último del Convenio, y según lo dispuesto en el Acuerdo de Cancún, las Partes deben comenzar a llegar a un acuerdo con el objetivo de detener y revertir la pérdida de cobertura forestal y emisión de carbono para el año 2020 y contribuir al objetivo de reducción del 80% de emisiones globales para el año 2050. Los países en vías de desarrollo deben definir claramente sus objetivos nacionales de REDD+ y estimular a largo plazo acciones prioritarias. Los países desarrollados deben realizar suficientes y predecibles compromisos financieros REDD+.

Salvaguardas: REDD+ debe contribuir a reducir de forma significativa las emisiones de gases de efecto invernadero, en un marco de respeto y protección de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades dependientes de los bosques y conservación de la biodiversidad. En Durban se debe definir y acordar un marco común para los sistemas de información en materia de garantías, debiendo incluir indicadores medibles para garantizar la transparencia y la participación plena y efectiva de los interesados, permitir la comparación entre los sistemas nacionales y ser operativo y rentable. Instrumentos existentes, tales como los estándares definidos por el FSC y la CCBA, así como el CDB de la ONU, pueden ayudar a contribuir en el debate sobre la protección ambiental y la biodiversidad.

Planes y Estrategias de Desarrollo de Bajas emisiones de carbono

Elaboración y directrices de Estrategias de Desarrollo para reducir las emisiones de carbono. Los países desarrollados para cumplir con el acuerdo en Cancún necesitan desarrollar estrategias de reducción de emisiones de carbono. La transición a economías de cero carbono para el año 2050 requiere una buena planificación estratégica para asegurar una transición justa, social, económica, así como medioambiental. WWF también hace un llamamiento a los países en vías de desarrollo para que elaboren adecuadas estrategias nacionales de desarrollo para limitar las emisiones de carbono en el contexto de sus planes para erradicar la pobreza y promover el crecimiento y desarrollo sostenibles.

Conclusión

WWF considera que la COP 17 de Durban es una oportunidad importante para sentar las bases de una transición a un nuevo régimen climático y ambicioso que, además de ajustarse a los dictados de la ciencia, refleje un mundo cambiante, en el que las viejas distinciones entre países desarrollados y países en vías de desarrollo se están redefiniendo. Los líderes necesitan reconocer la Cumbre del Clima de Durban como un punto crucial de inflexión en los esfuerzos para combatir el cambio climático, y utilizar su ingenio político para aprovechar esta oportunidad única. Porque en última instancia, hay más oportunidades que riesgos, esperamos tener un resultado exitoso en Durban. La gente de África y el mundo estarán observando.

Contactos

WWF España: Mar Asunción, Responsable Programa de Cambio Climático.
clima@wwf.es. Tel: +34 690762457

WWF Internacional: Samantha Smith, responsable de la Iniciativa Global de Clima y Energía
ssmith@wwf.no Tel. +47 45022149 (Noruega)

Tasneem Essop, Jefe de la Delegación de WWF Internacional y responsable de políticas climáticas.
tessop@wwf.org.za +27 839 986290 (Sudáfrica)
